

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE Departamento de Salud Municipal

DECRETO ALCALDICIO Nº. 0 0 0 0 0 0 2 6

RENE ACUÑA ECHEVERRIA

LITUECHE, Q 9 ENt 2013

DA. N°: 06 GRV/mrl 09/01/2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la letra g) del art. 8° de la Ley N°. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y numeral 7. letra E y G del art. 10° del Reglamento y demás disposiciones cometidas en la misma ley. El Decreto Alcaldicio N°. 2621, fecha 06 de Diciembre del 2012, de acuerdo a acta de Proclamación de fecha 03 Diciembre de 2012.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de efectuar la mantención de los 179.000 Km., a la Ambulancia, Mercedes Benz, Modelo Sprinter, año 2007, Placa Patente N° ZV.5354.
- Que, dicho vehículo fue adquirido en Kaufmann S.A.
- Que, dada la naturaleza del vehículo antes señalado, es necesario que la mantención del mismo, se realice en un servicio técnico especializado
- Que, Kaufmann S.A. se especializa en la Mantención de Vehículos marca Mercedes Benz
- Según Cotización Nº 01000202418 de fecha 07 de enero de 2013.

DECRETO:

- Autorizase la contratación mediante Trato Directo del Servicio de mantención de 179.000 Km. de la Ambulancia, Mercedes Benz, Modelo Sprinter, año 2007, Placa Patente Nº ZV. 5354 de propiedad del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- 2.- Procédase a emitir la Orden de Compra respectiva a través del portal Chilecompra, a nombre de Kaufmann S.A., de rol único tributario N°. 92.475.000-6, por la suma de \$ 687.126 (Seiscientos ochenta y siete mil ciento veintiséis pesos), IVA incluido.

3.- Publíquese copia del presente decreto en el Portal Chile Compra.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO

Secretario Municipal

Distribución.

Oficina de partes...1

Depto. Finanzas....1

Archivo Oficina.....1

RAE/SOP/GRV/mrl